



PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Senadores solicita al Poder Ejecutivo que a través del Ministerio de Educación y/o repartición competente, se arbitren de manera urgente todas las medidas necesarias para proceder a regularizar en lo inmediato el suministro normal de agua potable en el edificio de la Escuela Nro. 233 "Roque Luis Cassini" de la Ciudad de Capitán Bermúdez, Departamento San Lorenzo.

Señora Presidenta:

El presente proyecto de comunicación tiene por objeto solicitar al Poder Ejecutivo que a través del Ministerio de Educación y/o repartición competente, se arbitren de manera urgente todas las medidas necesarias para proceder a regularizar en lo inmediato el suministro normal de agua potable en el edificio de la Escuela Nro. 233 "Roque Luis Cassini" de la Ciudad de Capitán Bermúdez, Departamento San Lorenzo.

Esta importante Institución Educativa acarrea problemas de varios años a esta parte en lo que respecta al suministro de agua. En apariencia problemas estructurales hacen que se produzcan perdidas y filtraciones en un sector del edificio, el cual resulta difícil de identificar, derivando esto en la falta de agua en sectores esenciales como son la cocina y los cuerpos sanitarios.

Esta falta de provisión de agua deriva irremediablemente en el cierre del establecimiento, trasladando de esta manera los efectos negativos del problema a nuestros niños, que pierden días de clases que posteriormente son complicados de recuperar.

De acuerdo a alguna evaluación efectuada en colaboración con las autoridades municipales de Capitán Bermúdez, se ha determinado en principio la necesidad



Cámara de Senadores de la Provincia de Santa Fe

de realizar una obra de cañería externa con nuevos tanques de almacenamiento de agua.

Momentáneamente por estos días, para paliar esta situación, los bomberos en colaboración con la Municipalidad están asistiendo en la urgencia al Establecimiento para que los directivos de la Escuela 233 puedan mantener abiertas las puertas del edificio.

Esta situación amerita la urgente intervención del Estado Provincial, la ejecución de los trabajos que den solución a esta problemática no puede demorarse más.

Instamos a las autoridades del Ministerio de Educación a abocarse a la solución del problema planteado. Si bien el inconveniente resulta de imposible solución para los directivos del Establecimiento, si se consideran los costos y la magnitud de la obra necesaria, esto no representa de ninguna manera un obstáculo para la Provincia de Santa Fe.

Las necesidades en materia educativa siempre deben ser una prioridad. He dicho en innumerables oportunidades que los problemas que tenemos como sociedad, en el fondo son problemas de educación. El Estado por mandato constitucional y por obligación política debe intervenir a la brevedad, ofreciendo soluciones para el problema que se plantea en este proyecto.

En virtud de lo expuesto y en atención a la naturaleza de las cuestiones que en el presente se plantean, se solicita a los Señores Senadores su acompañamiento al oportuno momento de su tratamiento.